en todo el estado y procurador de los oficiales
y Regidores y no tener otro en su lugar que
sacado todo lo que los poderes suficientes y legales
de los oficiales y regidores y que se les dan en sus
fiadores y otorgaron escrituras de poder
en forma firmaron los que saben y por
los que no firman a los ruegos de los
conteniendo y sus contenidos —

Don Antonio de Ulloa
Fernando Lopez de Ulloa
Don Antonio de Ulloa
Don Fernando de Ulloa
Don Fernando de Ulloa
Don Fernando